

Avenida María Zambrano 2
50018 Zaragoza
Teléfono 876 256 500
www.cartv.es/aragonradio

INFORMACIÓN PREVIA

El contrato objeto de este procedimiento se adjudicará mediante la tramitación del expediente aplicable a los contratos menores, de acuerdo con lo previsto en el art. 118 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

La publicación de este procedimiento en el perfil de contratante se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 4.2 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón, conforme a la redacción dada por la Ley 1/2021, de 11 de febrero, de simplificación administrativa.

Podrá presentar proposición cualquier empresario con capacidad de obrar y que cuente con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, si el contrato incluye algún servicio accesorio, y que no se encuentre incurso en prohibición de contratar. Por la presentación de su proposición, el licitador declara bajo su responsabilidad que cuenta con la capacidad de obrar y la habilitación profesional necesaria, en su caso, para la ejecución del contrato así como que no se halla incurso en ninguna de las causas de prohibición de contratar previstas en los art. 71 y siguientes de la LCSP. El licitador deberá constar identificado en la proposición de forma clara y precisa, indicando expresamente, como mínimo, su razón social completa y correcta y el NIF que tenga asignado.

Serán excluidas del procedimiento aquellas proposiciones cuyo importe supere el presupuesto base de licitación indicado en este documento.

El adjudicatario deberá indicar en la factura el número de expediente que consta en el encabezado de este documento.

CONDICIONES

OBJETO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de contratación del suministro de 6 monitores de video y un sistema de players gestionables, así como la instalación y configuración de este último, para los distintos estudios de la Radio Autonómica de Aragón (RAA), situados en el Centro de Producción Principal (CPP) de Zaragoza de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión (CARTV).

Dichas condiciones hacen referencia a las **características técnicas mínimas** que debe contemplar el presente contrato.

DETALLE DE LOS BIENES A SUMINISTRAR (Y, en su caso, prestaciones accesorias incluidas dentro del objeto del contrato)

RAA precisa el suministro de 4 monitores profesionales de 75" para sus 3 locutorios (dos para el locutorio 1, uno para el locutorio 2 y uno para el locutorio 3) y 2 monitores curvos de 34" para el control del estudio 1. Además, también precisa el suministro, instalación y configuración de un sistema de players gestionables para los monitores de 75", compuesto por 2 players con sus correspondientes licencias y un software de gestión. Las características de los elementos a suministrar serán las siguientes:

MONITORES PROFESIONALES DE 75"

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir los 4 monitores de video profesionales serán las siguientes:

- Tamaño: 75"
- Resolución nativa mínima: 3840 x 2160
- Tecnología del panel: IPS con retroiluminación led
- Brillo mínimo: 350 cd/m²
- Relación de aspecto: 16:9
- Ratio de contraste mínimo: 1200:1
- Ángulo de visión mínimo: 178° tanto en horizontal como vertical (en ratio de contraste típico 10:1)
- Profundidad de color mínima: 10 bit
- Tiempo de respuesta típico máximo: 8 ms
- Conectividad mínima: 2 DisplayPort, 3 HDMI y 2 USB 2.0 o superior
- Debe de tener la posibilidad de entrada 3G-SDI, mediante tarjeta interna en el monitor.
- Incluirá altavoces integrados
- Debe estar preparado para funcionar de manera ininterrumpida 24 horas los 7 días de la semana, incluyendo los componentes adecuados para ello.
- Incorporará reproductor de video propio (Mediaplayer)
- Garantía mínima: 1 año

MONITORES CURVOS DE 34"

Las características técnicas mínimas que deberán cumplir los 2 monitores de video curvos serán las siguientes:

- Tamaño: 34"
- Resolución nativa mínima: 3440 x 1440
- Tecnología del panel: VA (Vertical Alignment) TFT (Thin Film Transistor Liquid Crystal Display)
- Brillo mínimo: 290 cd/m²
- Relación de aspecto: 21:9
- Ratio de contraste mínimo: 3000:1
- Ángulo de visión mínimo: 178° tanto en horizontal como vertical (en ratio de contraste típico 10:1)
- Radio de curvatura aproximado: 1800 mm
- Tiempo de respuesta típico máximo: 5 ms
- Conectividad mínima: 1 DisplayPort, 2 HDMI, 4 USB 3.0 y 1 minijack estéreo
- Incluirá altavoces integrados

- La pantalla debe incluir una tecnología o filtro, que filtre la emisiones de luz azul y elimine cualquier parpadeo en la retroiluminación.
- Garantía mínima: 1 año

SISTEMA DE PLAYERS GESTIONABLES

Se solicita el suministro, instalación y configuración de un sistema de players gestionables para los monitores de 75", compuesto por 2 players gestionables con sus correspondientes licencias y una aplicación software mediante la que se gestionarán los players y que se instalará en un ordenador central (no siendo objeto del presente suministro). La comunicación entre la aplicación software y los players se realizará vía Ethernet (RJ45) o WIFI.

Están incluidos en el objeto del presente contrato el suministro y la instalación de cables, conectores y cualquier otro pequeño material necesario para la correcta instalación del sistema de gestión de players.

Hardware

Se deberán suministrar 2 players con doble salida de video en conector HDMI (uno para los monitores de los locutorios 2 y 3 y otro para los dos monitores del locutorio 1).

Los players, como mínimo, deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Reproducción de video en 4K (3840x2160p), por las 2 salidas simultáneamente.
- Se podrá seleccionar de manera manual o automática la resolución de salida.
- Salida de video: 2x HDMI 2.0
- Gestión individual de cada salida de HDMI
- Salida de audio de línea: minijack
- Conexión LAN 10/100/1000 M (RJ45)
- Puerto de control: RS-232
- 2 puertos USB 3.0
- Con la opción de conectividad vía WIFI
- Chasis de aluminio
- Refrigeración sin ventilador para una operación silenciosa.
- Dimensiones máximas: 250 x 30 x 200 mm
- El apagado y encendido del equipo podrá ejecutarse de forma remota, así como el control del volumen (subir, bajar y silenciar) y del brillo.
- Se podrán recibir contenidos mediante conexión directa por cable Ethernet, WIFI o conexión remota por servidor FTP.
- Los equipos vendrán con el software y licencias necesarias para poder comunicarse con la aplicación software instalada en el ordenador central.

- Deberán poder reproducir fotos (png, jpg, bmp), video (mov, mp4, avi, flv, m4v, mpeg, mkv), audio (wav, mp3, m4a, aac), PowerPoint, RSS, HTML, XML, widgets (Twitter, Facebook, etc) y streaming.

Software

Se deberá suministrar la aplicación software que se instalará en el ordenador central, desde el que se gestionarán las 4 salidas de los 2 players independientemente cada una. La aplicación será instalable sobre cualquiera de los 3 sistemas operativos: Windows, Mac OSX y Linux.

El software, como mínimo, debe de cumplir con las siguientes funciones:

- Configuración individual de cada una de las 4 salidas de video.
- Programación de la reproducción de los contenidos.
- Gestión centralizada de los players, con identificación individual de cada reproductor.
- Debe ser flexible y escalable, permitiendo en un futuro, aumentar el número de player a controlar.

Garantía y Soporte

Todos los elementos que componen el sistema de players gestionable deberán contar con la garantía del fabricante por un período mínimo de 1 año.

Además, el sistema de players gestionables deberá contar con un servicio de soporte de 1 año, que garantice el correcto funcionamiento de la plataforma en todo momento.

Dicho soporte incluirá las actualizaciones que mejoren el funcionamiento tanto de el software de gestión como de el de reproducción de los players.

Además, se deberá facilitar soporte técnico al cliente por las siguientes vías:

- Vía telefónica.
- Vía Web mediante plataforma o correo electrónico.

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA (Y, en su caso, de los servicios accesorios incluidos dentro del objeto del contrato)

Suministro en un máximo de 4 semanas, en las instalaciones de RAA situadas en Avenida María Zambrano nº2 de Zaragoza (50018), siendo todos los gastos por cuenta del Adjudicatario.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

I.V.A. excluido	I.V.A. incluido
14.950,00 €	18.089,50 €



PRESENTACIÓN DE OFERTAS	
Plazo	El plazo de presentación de ofertas será de cinco (5) días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante de RAA.
Forma	Única y exclusivamente a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de la CARTV, a través de la siguiente dirección electrónica (URL): https://licitacion.cartv.es Los requisitos funcionales y técnicos para su utilización, así como la descripción del proceso de presentación electrónica de ofertas, se detallan en la opción “Soporte” y en la Guía Acceso al portal de Licitación y Presentación de Ofertas puesta a disposición de los licitadores en la citada Plataforma. En el caso de que no pueda completarse el envío de la oferta/documentación como consecuencia de problemas técnicos, se obtendrá un justificante de presentación de la huella electrónica y se dispondrá de un plazo de 24 horas para remitir la oferta completa. Es decir, el envío podrá hacerse en dos fases, transmitiendo primero la huella electrónica de la oferta, con cuya recepción se considerará efectuada su presentación a todos los efectos, y después la oferta propiamente dicha. La huella digital de la oferta deberá enviarse al órgano de contratación mediante correo electrónico a la dirección: contratacion@cartv.es antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas. La oferta propiamente dicha deberá presentarse por el mecanismo habitual habilitado para la licitación electrónica, en un plazo máximo de 24 horas. De no efectuarse esta segunda remisión en el plazo indicado, se considerará que la oferta ha sido retirada. Se entiende por huella electrónica de la oferta el conjunto de datos cuyo proceso de generación garantiza que se relacionan de manera inequívoca con el contenido de la oferta propiamente dicha, y que permiten detectar posibles alteraciones del contenido de esta, garantizando su integridad Además de enviar su oferta, los licitadores deberán cumplimentar el importe o valor/es de su oferta específico/s para los diferentes criterios en la Plataforma de Contratación Electrónica de CARTV, según las instrucciones que allí se especifiquen para cada uno de ellos. Es condición necesaria la identidad entre el importe o valor/es que se registre/n en la Plataforma de Contratación Electrónica de CARTV y el que conste en la oferta enviada por el licitador. La falta de coincidencia entre ambos importes o valores podrá suponer la exclusión del procedimiento. Si se advierten circunstancias que de forma ostensible puedan tener la consideración de un error de carácter meramente formal, se solicitará aclaración de tales circunstancias, sin que la misma altere el principio de invariabilidad de las ofertas y en ningún caso la corrección de errores pueda exceder -por su naturaleza- de las meramente formales

CRITERIOS DE VALORACIÓN
Precio

OBSERVACIONES Y OTRAS CONDICIONES
Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (https://licitacion.cartv.es) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

30 de junio de 2021

Departamento Técnico CARTV